REUNIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DIRECTIVA
ACTA No. 04-06
22 de junio de 2004

La sexta sesión ordinaria del año 2004 de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) se celebró a los veintidós días del mes de junio en el salón de conferencias del Edificio de la Administración, localizado en Altos de Balboa, ciudad de Panamá, República de Panamá.

Los directivos presentes en la reunión:
MINISTRO JERRY SALAZAR, PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA
DIRECTOR ADOLFO AHUMADA C.
DIRECTOR ANTONIO DOMÍNGUEZ A.
DIRECTOR MARIO GALINDO H.
DIRECTOR GUILLERMO QUIJANO, JR.
DIRECTOR EDUARDO QUIRÓS
DIRECTOR ALFREDO RAMÍREZ, JR.
DIRECTOR ABEL RODRÍGUEZ C.
DIRECTOR ROBERTO R. ROY

Los oficiales administrativos:
ALBERTO ALEMÁN ZUBIETA, ADMINISTRADOR
DIÓGENES DE LA ROSA, SECRETARIO

Los directores de departamentos:
VÍCTOR DIAMOND, FISCALIZADOR GENERAL
JORGE QUIJANO, DIRECTOR DE OPERACIONES MARÍTIMAS
JUAN HÉCTOR DÍAZ, DIRECTOR DE SEGURIDAD Y AMBIENTE
ANA MARÍA CHIQUILANI, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
ÁLVARO CABAL, ASESOR JURÍDICO

Otros funcionarios:
AMANDA O'MEALLY, Gerente División de Presupuesto y Análisis Financieros
STANLEY MUSCHETT, Gerente de Administración Ejecutiva
ALBERT JOYCE, Abogado de la Oficina del Asesor Jurídico
ROGELIO HERNÁNDEZ, Oficina del Ministro para Asuntos del Canal
GUADALUPE BLOTTA, Oficina del Ministro para Asuntos del Canal
ROSSANA CALVOSA DE FÁBREGA, Asistente del Secretario para Asuntos Jurídicos
GUADALUPE GORGAS, Asistente Interina del Secretario para Asuntos de la Junta Directiva

El PRESIDENTE inició la sesión a las 8:25 de la mañana luego de comprobar por medio de la Secretaría la existencia del quórum reglamentario.

Ítem No. 1: Aprobación del orden del día.

El SECRETARIO presentó los temas a considerar en el orden del día de nueve puntos, que fue aprobado. El PRESIDENTE solicitó celebrar una sesión confidencial antes de comenzar la reunión con objeto de hacer algunas consideraciones sobre la reunión de Junta Directiva con la Junta Asesora. Durante la Sesión Confidencial el Administrador presentó a la consideración de la Junta Directiva la Resolución "Por la cual se delega en la Administración la facultad de aprobar la contratación de un experto en sistemas de análisis de información y determinación de riesgos", la cual fue aprobada luego de algunas sugerencias realizadas por el director Galindo al texto.

Ítem No. 2 Consideración del Acta No. 04-05 de la reunión ordinaria del 27 de mayo del 2004.

El Acta en consideración fue aprobada.

Ítem No. 3: Informe de la reunión del Comité de Finanzas de 31 de mayo, 9 y 16 de junio del 2004.

a) Contratación de servicios especiales de consultoría para la realización de un estudio que determine el nivel de satisfacción y compromiso de los trabajadores de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP)

El director DOMÍNGUEZ inició su informe refiriéndose a la primera de las seis solicitudes que el Comité había considerado e indicó que ésta había sido presentada por la Administración y se refería a la contratación de servicios especiales de consultoría para la realización de un estudio que determine el nivel de satisfacción y compromiso de los trabajadores de la ACP, por el término de cinco meses y un monto aproximado de B/.135 mil balboas. Manifestó que el estudio consistía en realizar un censo que permitirá obtener información sobre el nivel de satisfacción y compromiso de la fuerza laboral con el negocio y a su vez identificar las mejores prácticas que habría que implementar para aumentar la capacidad organizacional, asegurar el retorno del capital humano y mantener la competitividad de la organización en el mercado mundial.

Esta solicitud fue aprobada por la Junta Directiva.

b) Variación en la ejecución del programa de inversiones para el proyecto NIP-416 - Centro de Visitantes de Miraflores

Señaló el director DOMÍNGUEZ que la solicitud consistía en la aprobación de fondos adicionales por $939,745.00 en el año fiscal 2004 para realizar las modificaciones necesarias con objeto de que el Centro de Visitantes opere adecuadamente. Expresó que dichas modificaciones consistían en escaleras adicionales, incremento de rutas de evacuación y salidas de emergencias, acceso apropiado para los discapacitados, así como mejoras a los sistemas de aire acondicionado y suministro eléctrico. Indicó que todas estas modificaciones estaban relacionadas con el tema de seguridad y la operación del Centro, manifestando, además, que los fondos adicionales provendrían de ahorros identificados en otros proyectos que han sido consignados a la Reserva Corporativa.

El ADMINISTRADOR señaló que la idea era poner el Centro a funcionar de manera operacional, al cien por ciento, antes de pensar en cualquier mejora o proyecto adicional. El director QUIJANO manifestó que la resolución de aprobación debiera ampliarse para que indicara que las modificaciones a realizar con los fondos adicionales estaban destinadas a corregir errores en la elaboración de los planos y eran adiciones al proyecto original. Al respecto, el director RAMÍREZ señaló que en casos como estos debían establecerse responsabilidades, porque no se concebía aprobar casi un millón de balboas para corregir errores, sin identificar al responsable de estos. El director GALINDO, por su parte, solicitó que constara en acta que las modificaciones que había que realizar, eran producto de un problema heredado de la administración anterior. El director QUIJANO solicitó que también constara en acta que en el memorando dirigido por el Administrador a la Junta Directiva se solicitaban B/.2.338.01 millones, pero sólo se habían probado B/.939 mil para realizar las modificaciones antes descritas.

La solicitud fue aprobada.

c) Cambio presupuestario para reforzar la partida de Suministros y Materiales de la Junta de Relaciones Laborales

Indicó el director DOMÍNGUEZ que se trataba de un traslado de fondos, dentro del presupuesto ya aprobado, por la suma de B/.3,200.00 desglosados de la siguiente manera: B/.1,200.00 del renglón de Software y Aplicaciones y B/2,000.00 del renglón de “Contrato de Mediación”, ya que de B/.16 mil que se había aprobado para este último renglón, sólo se habían utilizado B/.2,400. Añadió que los miembros de la Junta de Relaciones Laborales no tienen mucha experiencia en elaboración de presupuesto y control de cifras por lo que había solicitado al Fiscalizador General que tanto él como su equipo les brindaran toda la colaboración necesaria. Mencionó como muy positivo que, luego de un estancamiento preocupante la Junta de Relaciones Laborales había logrado evacuar todos los casos pendientes del año 2000 y 2001.

d) Aumento en el presupuesto aprobado de la Junta de Relaciones Laborales para el AF 2004.

El Presidente del Comité de Finanzas manifestó que esta solicitud, que ya había sido analizada por el Comité y estaba pendiente de revisión por parte del Fiscalizador, se refería a la asignación de fondos adicionales a la Junta de Relaciones Laborales por la suma de B/.7,500.00, para cubrir el salario del Secretario Judicial hasta el mes de diciembre del año en curso y de la aprobación de algunos ajustes, que variaban el presupuesto original en B/11,000.00; es decir, de B/.778 mil a B/.789 mil.

Indicó que el Fiscalizador General había revisado dicha solicitud, señalando en el Informe de Auditoría A-59 de 30 de marzo de 2004 que dichos fondos estaban sustentados. Agregó que, cubiertas estas dos etapas, quedaba pendiente la recomendación por parte del Comité a la Junta Directiva para que dicha solicitud fuera aprobada, de manera que la División de Presupuesto procediera a realizar los ajustes.

Las dos solicitudes de la Junta de Relaciones Laborales fueron aprobadas.

e) Solicitud de renovación de contrato para Servicios especiales de Asesoría en Relaciones Públicas y Comunicación Corporativa a Nivel Internacional**.**

Sobre este punto, el director DOMÍNGUEZ informó que la licitación para esta contratación, por un año, renovable hasta por dos períodos adicionales y por un monto de $70 mil mensuales, había sido realizada en el 2002, y que por tanto esta sería su última renovación. Señaló que la labor desarrollada por Edelman había sido muy beneficiosa y positiva para la Autoridad, y que un buen punto de referencia eran las gráficas que mostraban cómo había mejorado la imagen y el grado de aceptación de la ACP desde el inicio del contrato, que coincidió con el aumento de peajes, cuando lo positivo marcaba un 72%, lo negativo 5.5% y lo neutral un 20.9%, en comparación con lo reflejado en el año 2003-2004, que no solo reflejaba un aumento en lo positivo de 92%, sino una consecuente disminución de lo negativo en 0.6% y una concepción neutral de 7.3%. El ADMINISTRADOR intervino para señalar que uno de los servicios que se está solicitando a Edelman para este período era el diseño de una estrategia de comunicación a nivel local de manera que una vez se inicie la discusión del tema de la ampliación, se maneje un criterio unificado, necesario para que una información tan compleja como ésta pueda ser transmitida y manejada de una forma clara y sencilla, lo que nos evitaría problemas secundarios. Indicó que después de julio estarían en capacidad de presentar a la Junta Directiva un esquema que serviría de base de discusión sobre el particular.

El director GALINDO reiteró que debía ponerse mucho énfasis en el manejo de la información que sobre este tema se va a dar, ya que una vez iniciado el proceso de reformas constitucionales, que incluye el tema del Canal, puede comenzar a plantearse el problema en la opinión pública y debíamos estar preparados para la tarea de divulgación y persuasión. Dijo que consideraba más importante ahora mismo darle más énfasis a una estrategia de comunicación a nivel local que a nivel internacional.

Sea aprobó la solicitud de renovación del contrato a la empresa Edelman.

f) Modificación al Reglamento de Contrataciones para adicionar la subasta en reversa como método de licitación negociada.

El director DOMÍNGUEZ inició el informe señalando que hacía año y medio se había autorizado a la administración para que probara el proceso de subasta en reversa. Agregó que el período de prueba había sido muy positivo y que los números reflejaban la competencia que se había generado con el nuevo proceso y los ahorros que se habían logrado, explicando que básicamente la intención era reformar el Reglamento de Contrataciones para reglamentar de manera permanente el proceso, luego de los buenos resultados alcanzados. No obstante lo anterior, aclaró que en la reunión del Comité, en la que participó el grupo de contrataciones, de finanzas y el grupo legal que los apoya, surgieron aspectos del proceso que todavía no estaban muy claros, así como interrogantes no resueltas, por lo que se decidió que en tanto el Departamento de Finanzas finaliza los análisis de ahorros alcanzados con este proceso y su comparación vesus los otros métodos de licitación, al igual que mientras se realizan los ajustes jurídicos necesarios, no se iba a reglamentar de manera permanente y se optó por recomendar extenderlo hasta el mes de noviembre.

Sobre el particular el director QUIJANO preguntó si en construcciones pequeñas, los contratistas que participaban por primera vez regresaban a cotizar posteriormente, a lo que el ADMINISTRADOR respondió afirmativamente y aclaró además que este procedimiento se prestaba mas bien para contratos sencillos y de suministros más que para contratos de obras.
El director DOMÍNGUEZ aclaró que en el futuro la oficina del Fiscalizador General iba a estar involucrada en el análisis de estos contratos, para ayudar a detectar fallas que no se ven a simple vista.

La Junta Directiva aprobó la opción tomada por el Comité de extender, sin modificaciones, el procedimiento actual hasta el mes de noviembre.

Ítem No. 4: Informe de la reunión del Comité Jurídico del 10 de junio de 2004.

El director Ahumada sugirió que se obviara la presentación de este punto, que se refería a la modificación constitucional del artículo 319, sobre el referéndum, en relación con el tercer juego de esclusas, propuesta que ya había sido presentada y se le estaba dando curso.

Item No. 5: Informe de la reunión del Comité de Asuntos Jurídicos del 17 de junio del 2004

a) Consideración de los proyectos de Acuerdos para la modificación de los Reglamentos para la Navegación en Aguas del Canal y de Protección y Vigilancia del Canal de Panamá, para la incorporación de normas pertinentes al Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (Código ISPS, por sus siglas en inglés)

El director AHUMADA manifestó que en la citada reunión se había presentado, por parte de la Administración, una propuesta para que el Canal de Panamá adopte y pueda aplicar una serie de normas relacionadas con la protección del Canal, que a su vez están incorporadas en el Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias. Señaló que estas normas internacionales se habían aprobado con la exclusión del Canal de Panamá, pero que se había considerado conveniente, como una disposición unilateral por parte de la Autoridad, adoptarlas en nuestros reglamentos, lo cual suponía una modificación al Reglamento de Navegación. Explicó que se consideró necesario hacerlo porque, de acuerdo a lo que se mencionó en el Comité, a partir del 1 de julio comenzará a exigirse a las naves que accedan a puertos de los Estados Unidos, que estén sujetas a esta reglamentación en los distintos puertos de procedencia y, aunque el Canal de Panamá no es un puerto, se considera que es un vehículo de tránsito, en donde hay una especie de comunicación entre los barcos y entre éstos y las instalaciones del Canal.

Indicó además que el Comité reconoció que se trataba de una materia nueva y compleja y procedió a realizar la discusión pertinente, se hicieron las observaciones necesarias y, finalmente, se tomó la decisión de recomendar la adopción del reglamento, pero con el esfuerzo de mejorar la redacción. Señaló que no sabía si ese trabajo se había realizado, ya que el nuevo documento recién se estaba distribuyendo, por lo que el Comité Jurídico no había determinado si presentaba cambios sustanciales o si solo presentaba aquellos cambios en la forma en que se le había recomendado hacer a la administración. Sobre el particular, el director GALINDO manifestó que no se parecía en nada al documento revisado en la reunión de Comité.

La Junta Directiva trató de revisar el proyecto, pero no se pudo realizar, ya que por error se presentaron dos textos del mismo documento, obviando el de Navegación. El ingeniero QUIJANO, en su interés de que se consideraran los proyectos, manifestó que el fondo de los documentos no se había alterado y que solo se habían realizado los cambios de redacción solicitados, así como un reordenamiento en la secuencia numérica. El director AHUMADA, por su parte, señaló que sí notaba un cambio de fondo en el artículo 147 que tiene que ver con la adecuación cuando se presentaba una diferencia entre el nivel de seguridad que tenía la Autoridad y el de la embarcación, agregando que lo que leía era totalmente diferente a lo que se había discutido en Comité. Seguidamente el licenciado Juan Héctor Díaz, explicó el porqué del cambio.

El ADMINISTRADOR apoyó la opinión del director AHUMADA en el sentido de que el documento debía revisarse nuevamente y no aprobarse a la ligera, proponiendo darle un poco más de tiempo a la Directiva para que lo revisara. Finalmente se decidió que los documentos se considerarían nuevamente en Comité, el jueves 24 de junio y, posteriormente, en una reunión extraordinaria el martes 29, antes de iniciar las reuniones con la Junta Asesora, para aprobar el documento final.

Ítem No. 6: Informe del Presidente

En su informe el PRESIDENTE manifestó que había estado insistiendo con el Presidente de la Comisión de Presupuesto, H.L. Alcibíades Vásquez, para agilizar el proceso de aprobación del nuevo presupuesto antes de que concluyera el período de sesiones ordinarias.

Comunicó al Administrador sobre la insistencia del Presidente de la Comisión de Asuntos del Canal, H.L. Julio César Castillo, para que los actualizara sobre el estado de los estudios del Plan Maestro. Se acordó con el Administrador asistir el día 29 de junio en la tarde.

Felicitó al Administrador y al Subadministrador, así como a todo el equipo de la Autoridad que tuvo que ver con las presentaciones que se ofrecieron a los directores en Gamboa.

Por otro lado, recomendó al Comité de Asuntos Jurídicos analizar el contenido de los proyectos de reformas constitucionales especialmente el artículo 319 que atañe al Canal.

Señaló que el 18 de junio había recibido la visita de los señores Phillippe Jacobs y Marcelo Volpi de la empresa belga Dredging Internacional y que había conversado sobre algunos estudios realizados por los japonenses para la utilización de distintos puertos en el país y la posibilidad de que el nuevo gobierno los considerara para tener alternativas de utilización de puertos menores en áreas como Bocas del Toro, Chiriquí y algunas de Darién.

Ítem No. 7: Informe del Administrador.

El ADMINISTRADOR inició su informe con un detalle de la agenda y el programa que se iba a desarrollar en al IX Reunión de la Junta Directiva con su Junta Asesora. Indicó que de los 18 miembros de la Junta Asesora, trece habían confirmado su asistencia.

Seguidamente se refirió al tema de las cifras del Canal, las que calificó de muy halagadoras. Felicitó al grupo del Departamento de Operaciones Marítimas, ya que en un momento habían podido atender 119 barcos, manifestando a su vez que se estaba analizando la planificación de las futuras obras de mantenimiento, de manera que se afecte lo menos posible el tránsito de los barcos, lo que quizás represente un costo mayor para la administración.

Mencionó que se había dado un aumento en el tráfico en el orden del 8% en el mes de mayo y un 3% en lo que va del año fiscal contra presupuesto; que se registraron en peajes aumentos por el orden del 11% visto en el año fiscal contra presupuesto y que en el mes de mayo el aumento fue de 18.7%; por otro lado, en toneladas netas hubo un aumento de 19.5% en el mes de mayo y 11.5% en lo que va del año fiscal. Resaltó como cifra importante en este mes el 43.2 % de aumento en barcos panamax, 42.3% en lo que va del año contra lo presupuestado, señalando que si se comparaba año fiscal contra año fiscal, había aumentos en el mes de 18%, pero que en lo que va del año, que es importante, el aumento es de 5.8%, mencionando que en el año 2003 versus 2004 se había registrado un aumento del 10% en barcos panamax

Reiteró que las cifras eran muy positivas, que este año se iban a sobrepasar los 260 millones de toneladas, pero que estas cifras también reflejaban que el Canal está trabajando casi a capacidad, sobre todo si se considera que la capacidad actual del Canal está entre 280 –300 millones de toneladas. Indicó que esto trae problemas con los usuarios que solicitan nuevos servicios, por la falta de espacio. Se refirió igualmente al crecimiento en el tamaño y número de buques que utilizan la ruta, mencionando que básicamente todos los segmentos han aumentado con relación al año anterior, con excepción de los porta vehículos, que ha disminuido, pero que los barcos eran más grandes.

Mencionó como otro aumento importante que señala el crecimiento del segmento, en términos de peajes, en el de los portacontenedores, que de 2000 al 2004 había aumentado de 80 a 164 millones de dólares.

El director RAMÍREZ preguntó qué impacto tenía en el Canal la desaceleración de la economía china. El ADMINISTRADOR respondió que esa desaceleración no la notaríamos por el momento y agregó que quizás el crecimiento no vaya al ritmo actual, pero que no se vislumbraba una desaceleración catastrófica, agregando que por el momento no hay un segmento dentro de la industria marítima que esté perdiendo.

El director RAMÍREZ comentó que, si ante la demanda que se prevé, se está ensayando adicionalmente al sistema de reserva, alguna fórmula para darle prioridad a los clientes que generan mayores ingresos. El ADMINISTRADOR manifestó que, en efecto, se están buscando alternativas para darle respuesta a ese problema de demanda que se avecina de manera que se pueda maximizar el rendimiento. Señaló que esta búsqueda de alternativa conllevará a modificar reglamentos y modificar restricciones que existen desde 1914 para poder captar la demanda que, según indica la tendencia, va en aumento.

A las 11:40 a.m. el Presidente se disculpó porque tenía que retirarse, dejando encargado al director Domínguez.

Informe de Accidentes Marítimos
Señaló el ADMINISTRADOR que no había novedades importantes que mencionar dentro del informe.

Informe de Contratos.
El Administrador mencionó algunos contratos de importancia, como por ejemplo, el de explosivos a granel a la empresa Blast tech, Inc.; suministro de formaletas y vaciados de secciones de concreto para el muro de aproximación sur de las esclusas de Gatún; software de buque de crucero tipo panamax para el simulador; y suministro de elementos de fibra óptica para cámaras de seguridad.

Manifestó que se va a realizar una licitación que no estaba en el presupuesto para excavar 300 mil pies cúbicos por un derrumbe que se dio en el área de La Pita. De igual forma dio a conocer que se va abrir un ALP para la compra de botas de seguridad, ya que se han producido problemas con la entrega, lo que nos trae una serie de inconvenientes.. Enumeró los contratos que están en proceso de adjudicación.

Ítem No. 7: Informe de finanzas

El informe de finanzas no se rindió.

Habiéndose agotado los temas del orden del día, se dio por terminada la reunión a las 12:00 md.

Jerry Salazar	Diógenes de la Rosa A.
___________________________	_______________________
Ministro para Asuntos del Canal	Secretario